

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, especialmente artículo N° 30 letra d); lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículos N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
2. Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere.
3. Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.877, de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2021.
5. Decreto Exento N° 2.591 de fecha 06 de Julio de 2021, que Nombra a Doña Marie Michele Hiribarren Tarico, como Alcaldesa de Parral Subrogante
6. Adquisición de 100 Cupones de Gas de 15 Kilos para diferentes Establecimientos Educativos dependientes del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición mediante **Convenio Marco**, orden de compra directa y pago contra entrega de factura a 30 días, del producto, para el establecimiento que se señala, en las condiciones comerciales de valor y al proveedor que se indican:

Establecimiento	DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
Producto/servicio	100 CUPONES DE GAS DE 15 KILOS
Valor	\$1.577.464.- (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS).- IVA INCLUIDO.
Proveedor	ABASTIBLE S.A.
RUT	91.806.000-6

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto asociado a este Decreto al ítem 215.22.05.003 "GAS", del Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2021, con cargo al Mantención de los Diferentes Establecimientos Educativos dependientes del Departamento de Educación.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL (S)

MHT/ARC/MGM/KHO/LBA/csy/-
DISTRIBUCION:

COPIA PAPEL

- 1.- Oficina de Partes Municipalidad Parral.
- 2.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 3.- Oficina de Partes D.A.E.M Parral.

COPIA DIGITAL

- 1.- yenifer.urrutia@daemparral.cl

